



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL,

09 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.444-

VISTOS:

- 1).- El Decreto Exento N°2888 de Fecha 26 de Marzo de 2015 que autoriza la Compra de 1 montura para ser entregada como Premio en el Campeonato Nacional de Rodeo, en la Localidad de San Clemente.
- 2).- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 2.888, de fecha 26 de Marzo de 2015, se autoriza la Adquisición de 1 montura para ser entregada como Premio en el Campeonato Nacional de Rodeo, a efectuarse entre el 26 y 29 de marzo en la Localidad de San Clemente, bajo la modalidad de trato directo, situación que en definitiva no ocurrió.

DECRETO

- 1.- **DÉJESE**, sin efecto el Decreto Exento N°2.888 de fecha 26 de Marzo de 2015, por no concretarse la Adquisición antes señalada.
- 2.- **TÓMESE NOTA**, al margen del Decreto Exento N° 2.888 de fecha 26 de Marzo de 2015, por la Sra. Secretaria Municipal o quien la subrogue.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARÍA MUNICIPAL

ABOGADO JURÍDICO

- 1.- Oficina de Fines
- 2.- Dirección de Finanzas (2)
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Interesado



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL